



**EL SUSCRITO PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 02 DEL
ÁREA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

AVISA:

Que el día 09/03//2018 se recibió en esta entidad, la denuncia con radicado interno No. 392 de 2018, entidad denunciada: Alcaldía municipal de San Jacinto, Bolívar la cual fuera presentada de manera ANONIMA. Por ello, con el fin de dar cumplimiento al principio de publicidad en la atención del señalado requerimiento ciudadano, se procede a publicar el presente AVISO conforme lo indicado en el artículo 69 del CPACA.

Teniendo en cuenta lo anterior, se procede a comunicar al denunciante lo siguiente:

Que mediante el presente aviso se le da respuesta de fondo al ciudadano denunciante anónimo en relación con la denuncia No. **392 de 2018**, que fuera formulada por por presuntas irregularidades en la celebración o en la ejecución de varios contratos de prestación de servicios vigencia 2017, por parte del municipio de San Jacinto, Bolívar, representado por el señor Alcalde ABRAHAM KAMELL JASPE.

Para efectos de poner en conocimiento del denunciante los resultados de la actuación, se publica, junto con el presente aviso, copia íntegra del informe de atención de la denuncia 392 de 2018, el cual fue emitido de manera conjunta con el de las denuncias 6918 y 7512 de 2017, presentadas también contra el municipio de San Jacinto por hechos similares.

Con lo anterior queda surtida la respuesta de fondo al denunciante.

Se fija el presente aviso en un lugar visible y público de la Contraloría Departamental de Bolívar, siendo las 8:00 a.m. del día 23 de diciembre de 2019, por un término de cinco (5) días hábiles, transcurridos los cuales se desfijará y copia del mismo reposará en el expediente correspondiente de la denuncia. Igualmente se publicará en la página Web de la entidad www.contraloriadebolivar.gov.co.

Contra la decisión comunicada a través del presente aviso no procede ningún recurso.


JOSE E. DE ARCO OBESO
P.U. Área de Participación Ciudadana

El presente aviso se desfija siendo las 5:00 p.m. del día 30 de diciembre de 2019

JOSE E. DE ARCO OBESO
P.U. Área de Participación Ciudadana